

alcanzado un significado de primer orden y se ha convertido en punto de referencia de los castellano-leoneses, que cada año celebran en esa fecha el Día de la Comunidad.

El sitio histórico se constituye en dos ámbitos, definido, el primero, como el lugar conocido como «Puente Fierro», en cuyas proximidades tuvo lugar la batalla, y el segundo, definido como el ámbito urbano configurado a partir del hito conmemorativo del suceso, situado en un punto estratégico, entre los dos monumentos más relevantes de la villa, como son sus dos iglesias, unidos por el eje de la calle José Antonio.

Delimitación del sitio histórico: El entorno se define en los siguientes puntos:

Primero.—En el lugar llamado «Puente Fierro», un entorno definido por el círculo de radio 500 metros, con centro en el puente.

Segundo.—En el casco urbano, el contorno que delimita las parcelas con fachada a las iglesias y calles comunes a ellas.

## UNIVERSIDADES

**10602** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige la de 23 de septiembre de 1994, que ordenaba la publicación del plan de estudios de la Diplomatura en Informática, especialidad Sistemas Lógicos.*

En el «Boletín Oficial del Estado», número 256 de fecha 26 de octubre de 1994, se publicaba el plan de estudios de la Diplomatura en Informática, especialidad Sistemas Lógicos, que se imparten en la Escuela Universitaria Politécnica de esta Universidad.

Advertido error en el texto publicado del citado plan de estudios, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: Donde: «... dice Diplomatura de Informática (Sistemas Lógicos)...», debe decir: «... Diplomatura de Informática, especialidad Sistemas Lógicos...».

Córdoba, 27 de marzo de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.

**10603** *RESOLUCION de 7 de abril de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error de omisión observado en el texto de la de 26 de mayo de 1994, por la que se publica el plan de estudios del título de «Ingeniero de Montes, especialidad de Silvopascicultura».*

Advertido error de omisión en el texto de la Resolución de este Rectorado, de fecha 26 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado», número 148, de 22 de junio de 1994), por la que se ordenaba la publicación del plan de estudios del título de «Ingeniero de Montes, especialidad de Silvopascicultura», que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes, de esta Universidad,

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dicho error, de acuerdo con cuanto se transcribe: En la página 19575, donde dice: «Este Rectorado,... ha resuelto ordenar la publicación del citado plan de estudios, que quedará estructurado conforme figura en el cuadro anexo», debe decir: «Este Rectorado,... ha resuelto ordenar la publicación del citado plan de estudios, que quedará estructurado conforme figura en el cuadro anexo, y cuyo efectos se retrotraerán a las fechas de homologación ya indicadas.»

Córdoba, 7 de abril de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.